



BASES DEL II PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO MANU LEGUINECHE

La Diputación Provincial de Guadalajara y la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), convocan el I Premio Internacional de Periodismo “Manu Leguineche”, que pretende honrar la figura de uno de los grandes periodistas españoles cuya trayectoria se ha destacado por su intachable independencia, rigor y respeto a la verdad, como principios fundamentales del ejercicio profesional.

Este premio persigue, precisamente, recuperar y potenciar el ejercicio del periodismo desde el respeto a los principios constitucionales que lo amparan, la libertad de expresión e información, la veracidad, la honestidad, la independencia profesional sin olvidar el respeto a la intimidad, al honor y al derecho a la propia imagen de las personas, así como el compromiso social en defensa de los más desfavorecidos.

La convocatoria se hace con arreglo a las siguientes bases:

Primera: La Diputación Provincial de Guadalajara y la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) convocan el I Premio Internacional de Periodismo “Manu Leguineche”, dotado con 20.000 euros y un símbolo institucional representativo de la provincia de Guadalajara.

Segunda: Podrán ser propuestos para los premios los periodistas o medios de comunicación que destaquen o hayan destacado en la defensa del ejercicio profesional basado en los principios constitucionales de libertad de expresión e información, el rigor, el respeto a la verdad, la ética y deontología profesional y la pluralidad.

Las candidaturas deberán presentarse antes del día 15 de julio de 2011, y el fallo se producirá antes del día 15 de septiembre de 2011.

Tercera: El Jurado tendrá en cuenta la labor de los candidatos en defensa de los valores y principios de solidaridad y responsabilidad social en cualquiera de sus facetas que debe exigirse hoy al periodismo, como medio de combatir situaciones injustas en el mundo, así como el periodismo de viajes en el que se

reflejen las situaciones vividas por los profesionales en el ejercicio de su trabajo en países y zonas de conflicto, o de relevante interés social.

Cuarta: Los candidatos al premio deberán ser propuestos por asociaciones profesionales de periodistas, por las instituciones convocantes, o por cualquier entidad reconocida por su labor social y política en defensa de los valores constitucionales, de la democracia y de los derechos humanos.

Quinta: Las candidaturas deberán enviarse por correo certificado a la sede de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) en Gran Vía, 46, 10º A, 28013 Madrid, en un sobre cerrado donde se identificará al candidato y se acompañará de una breve motivación, además de los datos de la organización que hace la propuesta, incluido número de teléfono y dirección de correo electrónico de contacto.

En el sobre se hará constar "Premio Internacional de Periodismo Manu Leguineche".

La Secretaría del Premio podrá verificar la información aportada en las propuestas o pedir información adicional.

Sexta: El premio será otorgado por un Jurado Internacional cuyo presidente de honor será D. Manuel Leguineche. Estará presidido por quien ostente la Presidencia de la Diputación Provincial de Guadalajara e integrado por un máximo de siete periodistas y/o escritores de reconocido prestigio en representación de la Diputación Provincial de Guadalajara, Federación Internacional de Periodistas (FIP), Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), Asociación de Periodistas Europeos (APE), y otras organizaciones no gubernamentales o de defensa de los derechos humanos. Actuará como secretario quien lo sea de la FAPE.

En caso de empate, el voto del presidente será dirimente.

Séptima: El jurado resolverá cuantas cuestiones surjan en el proceso de concesión de los premios. Podrá promover, asimismo, que se declaren desiertos. En todo caso, sus decisiones serán inapelables.

Octava: No se devolverán los documentos recibidos, que serán destruidos tras el fallo.

Novena: La participación implica la aceptación plena de estas bases.

Décima: El premio en metálico estará sujeto a la normativa legal vigente en el momento de su entrega.

Undécima: El Premio Internacional de Periodismo "Manu Leguineche" nace con vocación de continuidad, tendrá carácter anual, y se entregará en cada edición en una sede a determinar de la provincia de Guadalajara.